



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



**TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



noviembre de 2016

Edición y Dirección de arte

Centro de Planificación Estratégica
del Consejo de la Magistratura de la
Ciudad de Buenos Aires

Diseño

Ezequiel Posse
Paula Sánchez Piro

Fotografías

Carlos O. Jerónimo Varela

Impresión



Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción total o parcial de este libro, su almacenamiento en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios, con la previa autorización del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.



La Planificación Estratégica Consensuada en el Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Índice



1 Palabras Preliminares



2 Presentación



3 Actividades



4 Plan Estratégico Consensuado de la Sala Civil Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones



5 Plan Estratégico Consensuado del Registro de la Propiedad Inmueble



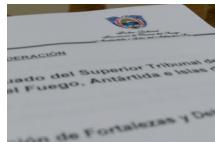
6 Plan Estratégico Consensuado del Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 - Distrito Judicial Sur



7 Plan Estratégico Consensuado del Juzgado Civil y Comercial N° 1 - Distrito Judicial Sur



8 Plan Estratégico Consensuado de la Dirección de Informática y Comunicaciones



9 Convenio



10 Autoridades



11 Equipo de Planificación Tierra del Fuego



12 Equipo de Planificación Buenos Aires

Palabras Preliminares

1





Jueces del STJ de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Hace poco más de tres años desde el Superior Tribunal de Justicia abordamos el desafío de incorporar las herramientas que brinda la Planificación Estratégica Consensuada para mejorar el servicio de justicia.

Esa tarea nos motivó a fortalecer nuestra relación funcional y personal abordando temáticas de incumbencia desde diferentes marcos.

Reflexionamos profundamente sobre el perfil del juez, funcionarios, agentes judiciales de este siglo ante los cambios de paradigmas que el devenir social y jurídico nos propone.

Tratamos de analizar profundamente tanto las competencias transversales sea del orden ins-

trumental, interpersonales, sistémicos, sociales; como las competencias administrativas.

En ese sentido reconocimos nuestras fortalezas y debilidades y abordamos una serie de recomendaciones para poder convertir esas debilidades en fortalezas con estrategias y consenso respetando el trabajo de los otros.

Sabemos el esfuerzo que ello significa y que nos pone frente a desafíos constantes y variados.

Los cambios de paradigmas, los avances tecnológicos, las variables comunicacionales, las limitaciones propias de la actividad, el ejercicio de un liderazgo acorde con la función, integran nuestros objetivos de gestión, así como tantas otras

variables que forman parte de la evolución y complejidad de las sociedades actuales.

Es por eso que con gran satisfacción y orgullo presentamos hoy la Planificación Estratégica Consensuada de:

- Cámara de Apelaciones, Sala Civil, Comercial y del Trabajo.
- Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.
- Dirección de Informática y Comunicaciones.
- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Distrito Judicial Sur.
- Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1, Distrito Judicial Sur.

Decimos satisfacción y orgullo porque la tarea de planificar pone sobre la mesa nuestras fortalezas y debilidades no sólo del orden funcional sino también personal, sin egoísmos, con la finalidad de superarnos y de sostener en el tiempo una tarea ordenada que nos ayuda a conformar equipos de trabajo coordinados y previsibles dando respuestas concretas.

Trabajar para planificar importa tiempo, sinceridad, responsabilidad, reconocimiento, diálogo y sobre todo comprometerse a brindar un servicio de justicia cada vez más eficiente y eficaz; construyendo una trama firme de acción, de manera consensuada y abordando falencias para superarlas con proyectos y programas que se vean plasmados en políticas públicas institucionales.

Cabe destacar que el Equipo de Planificación está conformado por un grupo estable.

Asimismo, tenemos el soporte fundamental del Equipo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al que agradecemos la predisposición para capacitarnos y orientarnos en este camino.

Es nuestro deseo seguir sumando unidades funcionales al programa que de hecho ya tenemos trabajando y muchas de ellas en etapas avanzadas.

Siempre entendiendo que la tarea de planificar no termina, sino que es una herramienta de constante aplicación que nos ayuda a afrontar los cambios y que nos lleva muchas veces a la alegría del éxito sin desconocer la sabiduría que nos dan los fracasos, seguiremos construyendo el camino comenzado.

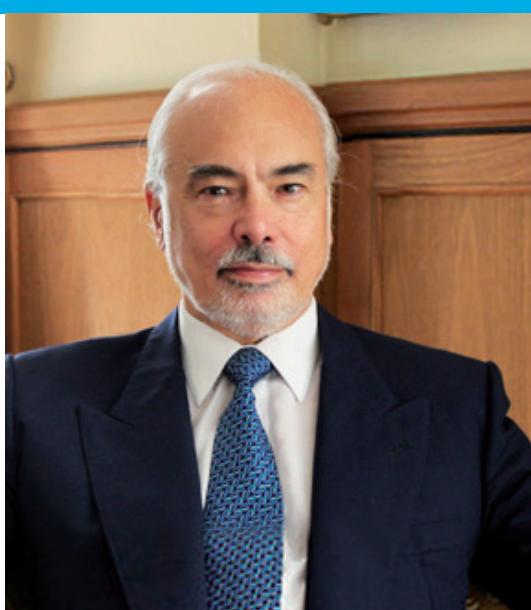
Esta publicación es el vivo ejemplo del esfuerzo realizado por quienes han participado para hacer un aporte institucional superador en esta noble tarea que es la de ser servidores públicos.

María del Carmen Battaini
Presidenta

Gonzalo Sagastume
Vicepresidente

Javier Muchnik
Juez

Autoridades de la Ciudad de Buenos Aires

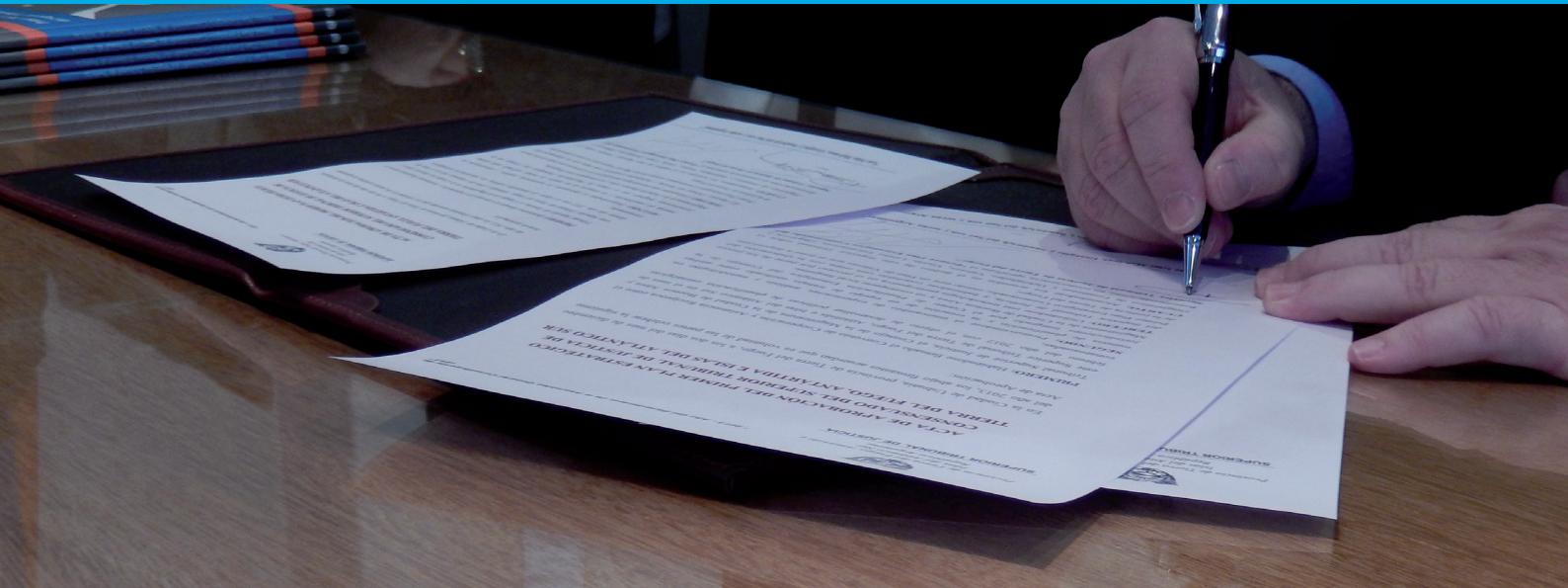


La realización de la presente publicación expresa la constancia y la continuidad de un trabajo colectivo iniciado durante el transcurso del año 2012 entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, con la coordinación y dirección metodológica del Centro de Planificación Estratégica en el marco de la Junta Federal de Cortes (JU.FE.JUS).

Estos Planes Estratégicos Consensuados formulados por las unidades administrativas y jurisdiccionales del Poder Judi-

cial Fueguino, reflejan el resultado de un trabajo en conjunto y el compromiso de cada uno de sus integrantes en afianzar el Plan de Valores realizado por el Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, dando así continuidad a este proceso de Planificación y marcando una nueva fase en este camino de trabajo en conjunto entre las distintas jurisdicciones.

Lo desarrollado en estas páginas implicó un desafío para todos los involucrados en los distintos niveles de actuación y muestra, por otra parte, los esfuerzos institucionales en hacer un aporte colectivo que acompañe el proceso de mejora y moderni-



zación del Poder Judicial Fueguino, incorporando una nueva experiencia profesional en planeamiento estratégico.

Agradecemos a todos los que con dedicación y entusiasmo participaron en la elaboración de estos primeros Planes Estratégicos Consensuados de unidades administrativas y judiciales fueguinas.

Fortalezcamos el intercambio de nuestros equipos que llevan años trabajando juntos en el espíritu federal que tiene esta labor, y en la inteligencia de acercarnos todos los días un poco más a nuestra Isla de la Tierra del Fuego, dándole sentido a los

objetivos que se fijaron quienes oportunamente firmaron este convenio que nosotros continuamos.

Enzo Pagani
Presidente del CM

Luis F. Lozano
Presidente del TSJ

Carlos E. Mas Velez
Presidente del CPE

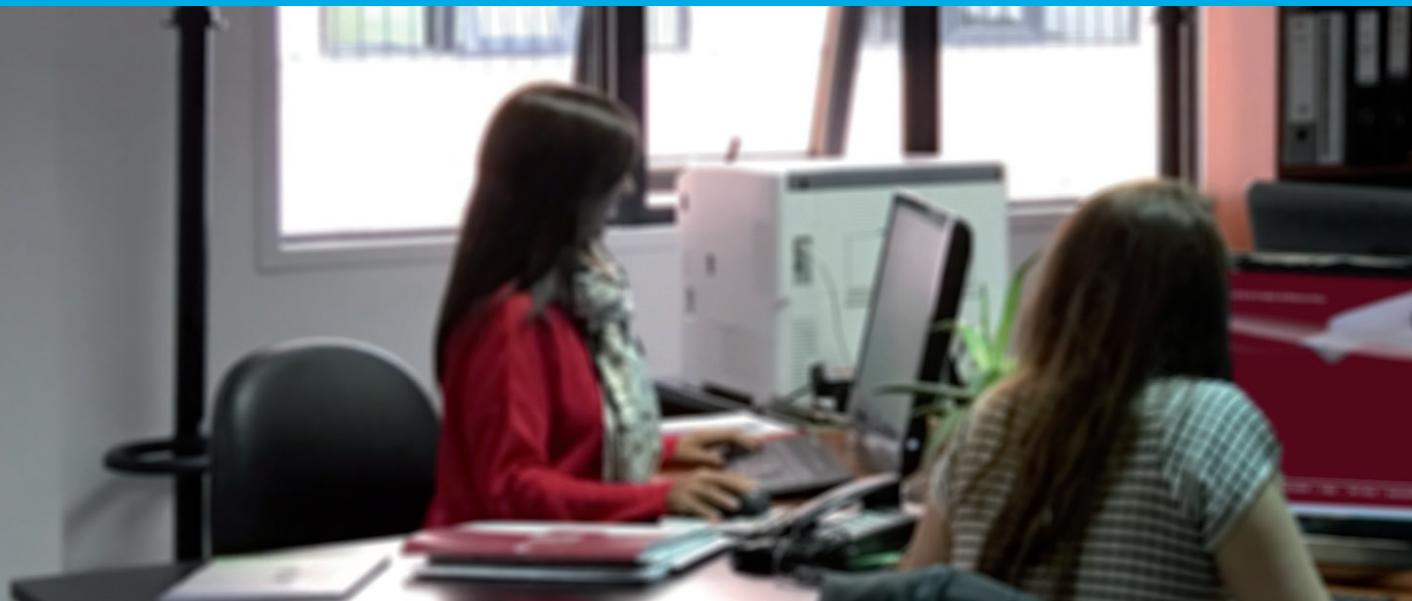
A scenic autumn landscape featuring a river flowing through a forest. The trees are heavily laden with orange and yellow leaves, with some bare branches visible. The river's edge is rocky, with large, smooth stones and fallen leaves. The water is a light blue-green color. The overall atmosphere is peaceful and natural.

Presentación

2



Presentación



Si hay un ejemplo de continuidad en la política institucional, ese ejemplo, es el Poder Judicial de Tierra del Fuego, expresado en este segundo volumen, pero más aún en el liderazgo, y convicción de llevar adelante una labor de planificación en el tiempo por parte de los integrantes del Superior Tribunal.

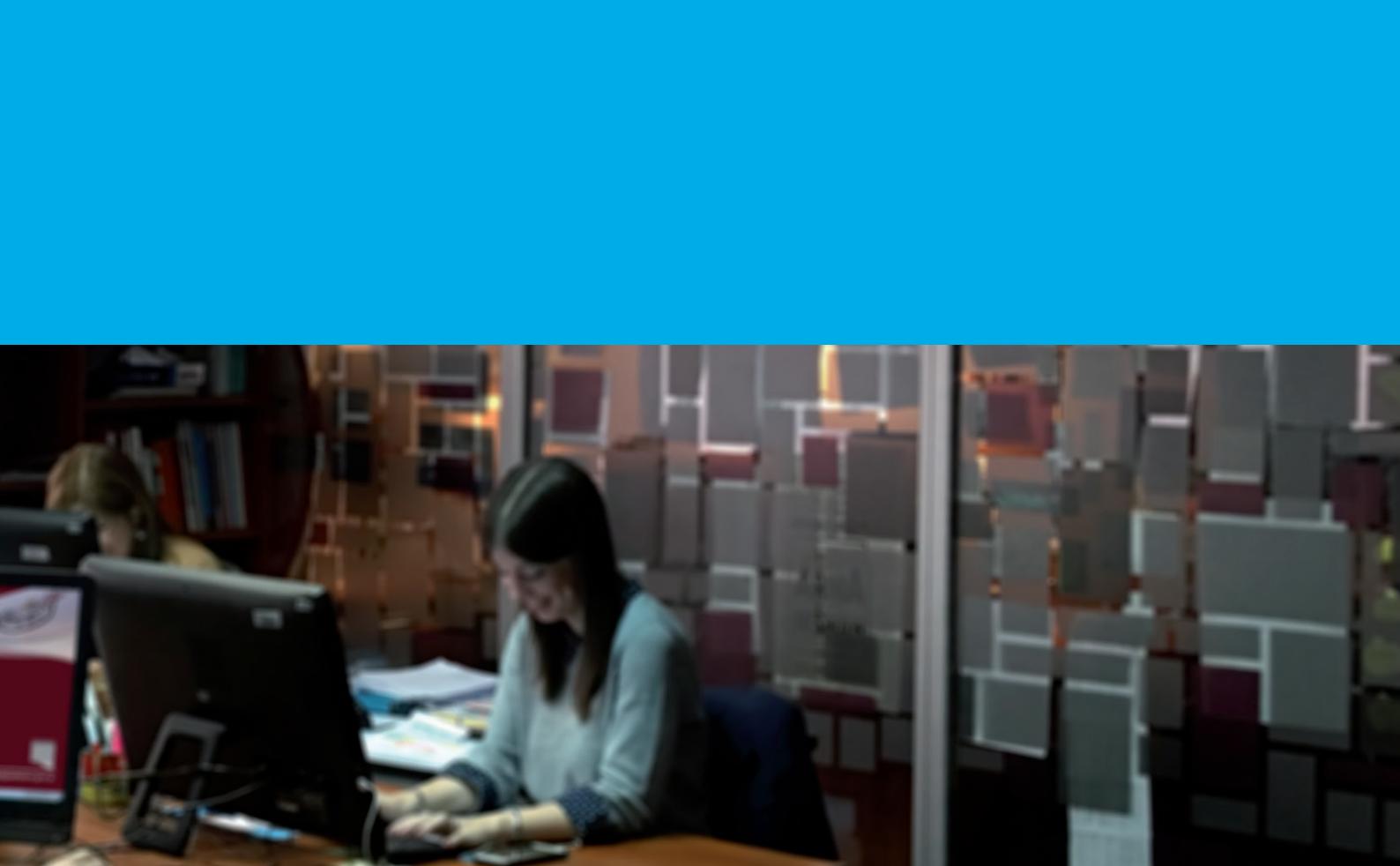
Este trabajo, terminado el Primer Plan Estratégico del STJ, desarrolla los planes de las unidades jurisdiccionales y administrativas que dependen de él.

Es una política pública permanente que inspirada en aquel Primer Plan de Valores, hace que las áreas involucradas aspiren a llevar

adelante las Recomendaciones de aquel Primer Plan, tiñendo con ellas sus propios planes estratégicos.

Para ello, hubo que integrar a los equipos de planificadores de la Provincia de Tierra del Fuego con los de la Ciudad de Buenos Aires, con identidades distintas, para que pudieran desarrollar su labor con un espíritu colaborativo, de cooperación, en extrema consonancia y humildad en la transferencia de metodologías, fundante de una manera de trabajar.

Esto permitió pensar que era posible desarrollar con carácter federal una RED: igualitaria que incorporara las experiencias



de cada uno de los involucrados, detrás de la construcción de un espacio de ideas, de saberes, de modelos, de experiencias, de conocimientos, de herramientas, de plataformas, de indicadores, en la más absoluta libertad creativa.

Fortalecer metodologías ágiles, que innoven en la gestión judicial, nos obligará a profundizar estos intercambios entre los poderes judiciales provinciales y locales, contribuyendo a desafiar mejor las incertidumbres que seguramente deberá enfrentar la justicia para defender a los más débiles. Esa es nuestra convicción, ese es nuestro compromiso.

**Juan José Pi de la Serra
y el equipo del Centro
de Planificación Estratégica del
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad de Buenos Aires**

Actividades

3



Actividades Generales de Planificación

Durante el año 2012 el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires inició un proceso de asesoramiento metodológico en distintas jurisdicciones de la Argentina mediante la suscripción de convenios.

En este contexto, en el mes de febrero del mismo año, en la Ciudad de Ushuaia, el Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por su Presidenta, la Dra. María del Carmen Battaini, suscribió el Convenio Marco de Colaboración y Asistencia en materia de planificación conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, representado por su presidente, el Dr. Luis Francisco Lozano y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, representado en dicha oportunidad por el Dr. Horacio Guillermo Corti, por entonces presidente del Centro de Planificación Estratégica (Resolución CM N° 1043/2011).

La suscripción de Convenios Marco de Colaboración y Asistencia con otros poderes judiciales, tanto a nivel nacional como internacional, brindan un ámbito donde el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura transfiere su metodología, instrumentos y herramientas desarrollados en el marco de su experiencia en la justicia local coadyuvando a la construcción de políticas

públicas de carácter permanente y alentando el intercambio de experiencias en lo referente a la administración de justicia a través de la planificación.



Firma Convenio de Cooperación y Asistencia, febrero 2012.

Estos convenios se hacen operativos cuando se inicia la etapa de capacitación en materia de planificación a los integrantes de los poderes judiciales locales para que, posteriormente, desarrollen sus respectivos planes estratégicos, los implementen y realicen su seguimiento con el continuo asesoramiento del Centro de Planificación Estratégica. Asimismo, se selecciona y capacita a un equipo de planificación local para contar con una contraparte en materia de organización y coordinación de las actividades.

En el mes de julio de 2012 se comenzó con la capacitación de los integrantes de las

unidades jurisdiccionales y administrativas de los dos (2) distritos judiciales: Ushuaia (Distrito Judicial Sur) y Río Grande (Distrito Judicial Norte). Las unidades seleccionadas participantes del proceso de planificación en el Poder Judicial fueguino son: Juzgado de Familia y Minoridad N° 1, Distrito Judicial Sur; Juzgado Civil y Comercial N°1, Distrito Judicial Sur; Juzgado Civil y Comercial N° 2, Distrito Judicial Sur, Juzgado de Ejecución Penal, Distrito Judicial Norte; Juzgado Electoral; Sala Civil Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones; Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble; Dirección de Informática y Comunicaciones; Secretaría de Superintendencia y Administración y sus dependencias ante el Superior Tribunal de Justicia; Ministerio Público de la Defensa, Distrito Judicial Sur y Norte y el área de Dirección de Infraestructura ante el Superior Tribunal de Justicia.



Capacitación, julio 2012.

En marzo del año 2013, tuvo lugar el Acto de intercambio de Banderas entre los Poderes Judiciales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ciudad de Buenos Aires, como símbolo de la confraternidad entre ambos poderes judiciales. La entrega fue realizada por el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, en representación del Superior Tribunal de Justicia Fueguino y el Dr. Horacio Corti en representación del Presidente y Señores Consejeros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.



Aprobación de la versión definitiva del PEC STJ, octubre 2013.

En ese mismo encuentro, se entrevistó a los integrantes del Superior Tribunal de Justicia: Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier D. Muchnick y María del Carmen Battaini para la elaboración del Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de Justicia fueguino. Finalmente, en el Acuerdo N° 541 del Superior

Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, de fecha 31 de octubre de 2013, se aprueba la versión final del documento del Plan.

Así, el 26 de junio del año 2014, se realizó en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, la presentación de la “Publicación del Primer Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur” en el marco de las “Jornadas de Planificación Estratégica: Experiencias Provinciales”.



Presentación publicación PEC STJ, junio 2014.

El Plan concluido y publicado para su difusión brinda las bases para continuar con la elaboración de los Planes de Acciones de las unidades jurisdiccionales y administrativas.

Estanueva etapa implica que estas unidades trabajarán a partir de las Recomendaciones formuladas en el Plan, diseñando objetivos,

acciones y resultados mensurables. Para llevar a cabo estas actividades, durante todo el año se realizaron intercambios con el equipo local fueguino y las unidades jurisdiccionales y administrativas de los dos distritos judiciales, Ushuaia y Río Grande.

Por ello, se continuó trabajando durante el año 2014 con el equipo local fueguino y las unidades jurisdiccionales y administrativas de los dos distritos judiciales, Ushuaia y Río Grande, a través del desarrollo de sus distintos Planes Estratégicos Consensuados, los cuales concluyen con la formulación de Proyectos y Programas.



Reunión de autoridades Tierra del Fuego-Ciudad de Buenos Aires, octubre 2014.

Durante el mes de octubre de 2014, el equipo del Centro de Planificación Estratégica realizó en la provincia de Tierra del Fuego una nueva capacitación y actualización con la

participación del equipo de planificación de la provincia fueguina para evaluar los avances y trabajar con los integrantes de los distintos planes junto con el equipo local de planificación.

Así, se trabajó en la etapa de diagnóstico de las unidades, que recientemente se incorporaron: Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur, Secretaría de Superintendencia y Administración y Dirección de Infraestructura. En la Etapa Propositiva del Desarrollo del Plan Estratégico Consensuado (Valores/Visión/Líneas Estratégicas/Objetivos) con el Juzgado de Familia y Minoridad Nro. 1, Distrito Judicial Sur; la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble y el Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Distrito Judicial Sur. Asimismo, se realizaron encuentros con todos los titulares de las unidades participantes y sus respectivos referentes.



Reunión de planificación con titulares de las áreas, octubre 2014.

La labor conjunta del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura porteño y el Poder Judicial de Tierra del Fuego continuó en 2015 con el asesoramiento continuo en el desarrollo de la planificación en 12 unidades jurisdiccionales y administrativas.

Entre los días 21 y 25 del mes de septiembre de 2015 el equipo del Centro de Planificación Estratégica viajó a Tierra del Fuego para evaluar los avances y continuar con la capacitación del equipo local de planificación. En esa oportunidad, el Dr. Saez Capel, Presidente por entonces del Centro de Planificación, dictó la charla “El derecho procesal penal en Latinoamérica y su influencia en la Argentina”.



Presentación de las autoridades del STJ del encuentro con titulares de las áreas participantes del PEC, septiembre 2015.

Se realizó una primera reunión conjunta con todas estas unidades jurisdiccionales y administrativas, de la que participaron también los ministros del Tribunal Superior de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los Dres. Javier Muchnik, y María del Carmen Battaini, para luego continuar con reuniones específicas por unidad con cada equipo, para analizar los avances realizados. La tarea de seguimiento de cada uno de los Planes continúa por parte del equipo del Centro de Planificación Estratégica, en coordinación con el equipo de trabajo local.



Taller con titulares y relatores de las áreas en proceso de planificación, septiembre 2015.

Durante los días 3, 4 y 5 de noviembre del año 2015 se realizaron en Buenos Aires las “Séptimas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia, Intercambio de ideas, metodologías y experiencias”, aprobadas por

Resolución CM N° 105/2015, y con el auspicio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.



VII Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia, noviembre 2015.

Entre los principales objetivos de las Jornadas se destacaron el de promover un espacio de consenso, intercambio y difusión de las actividades de planificación en la Justicia.

Durante los días 4 al 7 de julio del año 2016 el equipo del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires viajó a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los fines de continuar con el seguimiento de los avances realizados en la etapa de formulación de distintos Proyectos y Programas, que se presentan en esta publicación y que luego serán implementados y evaluados.

La presente publicación da a conocer los Planes Estratégicos Consensuados de las siguientes unidades administrativas y Juzgados provinciales: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Distrito Judicial Sur; Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble; Dirección de Informática y Comunicaciones; Juzgado de Familia y Minoridad N° 1, Distrito Judicial Sur y Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones.



Reunión de planificación con titulares de las áreas, julio 2016.

De esta manera, esta nueva publicación constituye una continuidad del desafío iniciado con la edición del Primer Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de Justicia provincial, renueva asimismo el compromiso del Poder Judicial local con los ciudadanos fueguinos y significa un estímulo para que las otras siete unidades administrativas, que se

encuentran en pleno proceso de planificación, logren en un futuro cercano cristalizar su trabajo en otro volumen impreso que refleje un nuevo progreso en la tarea de administrar la justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Cierre de la reunión de planificación con titulares de las áreas, julio 2016.

**Equipo Centro de Planificación
Estratégica del Consejo de la
Magistratura de la Ciudad de
Buenos Aires**

El Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la colaboración del Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de CABA eligió hace unos años el camino de la planificación estratégica consensuada como herramienta para visibilizar y llevar adelante sus objetivos como poder del estado provincial.

Desarrolló así un plan que permite proyectar, hacia el interior de la organización el camino y la meta, y hacia el ciudadano, transparentar el accionar de la justicia y su realidad.

En un gesto de gran humildad y valentía impulsó a cada una de las unidades que conforman esta organización a sumarse a este recorrido habilitando espacios de diálogo respetuoso y honesto, a partir de los que cada una de las personas que formamos parte de la institución podamos tener ejercicio efectivo de nuestra voz, conocernos, reconocernos en nuestras dificultades, posibilidades y obstáculos; consensuar y coordinar acciones y modos de ejecución de cada uno de los proyectos.

Una gran cantidad de los objetivos que el plan involucra, se refieren a la modernización tecnológica, el mejoramiento de la infraestructura, la formación de personal, la política de accesibilidad, y en definitiva, la capacidad de

resultar una justicia eficiente y austera, lo más próxima a la comunidad.

Muchas de las áreas, tanto del propio Superior Tribunal como de la faz jurisdiccional, hemos elegido el camino de la planificación estratégica, asumiendo el desafío de involucrarnos como protagonistas, responsabilizándonos del resultado de nuestra tarea, reconociéndola como parte importante de ese todo que soñaron en su visión las máximas autoridades de la institución.

Sabemos hacia dónde quiere nuestro Superior Tribunal que encaminemos la política institucional, ya que claramente en su visión plasmaron esa voluntad y también sabemos cómo quieren que lo hagamos, ya que los objetivos y las recomendaciones son claras, visibles y sencillas de comprender.

En función de ello estamos en el proceso de elaboración de nuestros propios planes que aspiramos permitan consolidar el deseo de una justicia más cercana y atenta a las necesidades de la sociedad.

**Oficina de Planificación Estratégica
del Superior Tribunal de Justicia
de Tierra del Fuego**

Genealogía del Proceso



Primer Plan Estratégico Consensuado

Sala Civil Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones





Palabras Introductorias

El Superior Tribunal de Justicia, como resultado de la labor desarrollada por los Ministros en encuentros nacionales, donde conocieran el trabajo llevado a cabo por el Equipo del Centro de Planificación de la Ciudad de Buenos Aires, y en el marco de implementar el Plan Estratégico en el Poder Judicial de nuestra Provincia, convocó a la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones, para participar en la Planificación Estratégica Consensuada, concebida como una herramienta valiosa, que nos permitiría construir un cambio en la cultura de las políticas públicas institucionales de nuestro Poder Judicial.

Aprendimos que la Planificación es una de las nuevas técnicas de la administración que colabora con los cambios, mejora la gestión, creando un espacio de acuerdos entre los participantes y estableciendo objetivos de interés común, con miras siempre a la mejora del servicio de justicia para el habitante.

Desarrollar un Plan consiste en efectuar un Diagnóstico de cuáles son nuestras Fortalezas y Debilidades, y a partir de allí fijarnos Objetivos, ya sea para consolidar nuestras Fortalezas y superar las Debilidades; establecer una Visión, hacer Recomendaciones.

Comenzamos a planificar reflexionando sobre cuáles eran nuestras Debilidades y nuestras Fortalezas, nos escuchábamos y opinábamos sobre la apreciación que cada uno tenía al respecto, hasta llegar a un consenso sobre cada punto. Recién allí se volcaba como fortaleza o como debilidad y éstas en distintos ejes temáticos: Factor Humano; Gestión; Infraestructura; Institucional; Informática.

Luego, a cada una de aquellas las transformamos en Objetivos, ya sea para superar las debilidades o mejorar nuestras fortalezas.

En otras reuniones reflexionamos sobre nuestros Valores, construimos nuestra Visión, y en las últimas reuniones hicimos Recomendaciones.

De este modo la “planificación” nos permitió conocer los elementos con que contamos y cuales necesitamos conseguir para el mejor desempeño de nuestras funciones.

También se constituyó en un espacio para manifestar las necesidades que tenemos y que

escapan a nuestras posibilidades, puesto que tienen que ver con otras áreas. Además pudimos mirarnos a nosotros mismos como Unidad Funcional, para poder reflexionar sobre distintos temas vinculados a la prestación del servicio de justicia y la forma de mejorar el mismo, generando objetivos para lograr cambios que redunden en beneficio de la gente.

Igualmente, para mirar la forma de relacionarnos y comunicarnos con las demás unidades funcionales ya sea con los demás Tribunales, en razón de los expedientes en los que nos toca intervenir; o por cuestiones que hacen a la infraestructura, a las herramientas de trabajo.

Para finalizar, nos pareció importante resaltar el hecho de que el equipo de Planificación Estratégica del Superior Tribunal de Justicia, se encuentre conformado por personas provenientes de distintas áreas que escucharon nuestras inquietudes, y se constituyeron en un puente en la comunicación y solución de algunos problemas.

Hemos concluido nuestra primera etapa de planificación. Esperamos cambiar lo que sea necesario para mejorar la gestión en beneficio de los habitantes. Y deseamos seguir profundizando y, en pocos años, formular la siguiente.

Subrayamos la tarea desarrollada por el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, en la enseñanza de la metodología de la Planificación Estratégica Consensuada.

Destacamos de modo exclusivo la labor del equipo que nos acompañó en el proceso, y secundaron en la preparación de toda la planificación.

De manera especial queremos manifestar nuestro agradecimiento al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, por habernos invitado para participar en esta etapa de planificación, que nos permitió desarrollar nuestro propio plan estratégico.

Francisco de la Torre, Vicepresidente
Josefa Haydeé Martín, Jueza
Ernesto Adrián Löffler, Juez

Diagnóstico de Aproximación de Fortalezas y Debilidades

Factor Humano

Fortalezas

- Tribunal integrado por magistrados con diversidad de perfiles que otorgan mayor calidad a las resoluciones.
- Magistrados, Funcionarios y personal de la Sala con buen nivel de capacitación y desempeño profesional.
- Personal especializado en las diversas materias de competencia de la Cámara.
- Compromiso con la labor por parte de los integrantes de la Sala.
- Buenas relaciones interpersonales y grupo de trabajo consolidado.
- Comunicación directa del personal con los Camaristas, Relatores y demás Funcionarios.
- Buena capacidad de diálogo y cooperación permanente en el equipo de trabajo.

Debilidades

- Ciertas dificultades de comunicación con algunas unidades de primera instancia.

Gestión

Fortalezas

- Inmediatez y accesibilidad de los Camaristas para con los usuarios del servicio de justicia.
- Articulación de diversos métodos prácticos para solución de conflictos (audiencias, dictado de medidas para mejor proveer, trato personalizado con los letrados).
- Buena organización, integración y articulación de las tareas.
- Adecuada respuesta, de acuerdo a los plazos jurídicos establecidos, que procura brindar un servicio eficaz de justicia.

Debilidades

- Pronunciado incremento de la labor como consecuencia del cúmulo de trabajo, la multiplicidad y heterogeneidad de competencias, el aumento de la población y el alto índice de litigiosidad.

Infraestructura

Fortalezas

- Espacios físicos amplios, luminosos y ventilados.

Debilidades

- Exiguo equipamiento en la Sala de Audiencias (computadora, impresora, teléfono).
- Algunas dificultades para acordar la implementación de herramientas que faciliten la labor con las áreas administrativas (informática, superintendencia, comunicaciones, biblioteca, etc.).

Institucional

Fortalezas

- Buena comunicación con el Superior Tribunal de Justicia, los Colegios Pùblicos de abogados de Río Grande y de Ushuaia, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia y con Universidades.

Debilidades

- Escasa cantidad de personal en la Sala, en relación con el número, diversidad y complejidad de las tareas diarias.

Sistemas de Información y Comunicación

Fortalezas

- Existencia de un sistema de gestión propio.
- Acceso vía web de consulta a expedientes y sentencias.
- Sistema de Jurisprudencia digitalizada que refleja fielmente la totalidad de las sentencias.

Debilidades

- Falta de inversión en equipamiento tecnológico e incompatibilidad de los sistemas informáticos.

Valores

- Capacitación
- Colaboración
- Compañerismo
- Compromiso
- Diálogo
- Generosidad
- Imparcialidad
- Independencia
- Integración
- Perseverancia
- Solidaridad
- Valor Justicia
- Vocación



Visión

La Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Poder Judicial de Tierra del Fuego está comprometida con la sociedad en una visión que incluye el valor justicia y hacia ese objetivo están orientados el esfuerzo y la vocación del grupo humano que la conforma.

El Tribunal alienta el diálogo permanente con las distintas instituciones jurídicas y con los justiciables entendiendo que la inmediatez constituye una herramienta fundamental para impartir justicia.

El equipo de trabajo se destaca por la perseverancia y capacitación continua en un ambiente laboral de solidaridad, colaboración y generosidad.

A través del compañerismo se fortalece la eficacia y la celeridad posibilitando el acercamiento a un ideal de justicia pleno, en procura de una sociedad más justa.

Líneas Estratégicas

- Factor Humano
- Gestión
- Institucional

Objetivos

Factor Humano

- Mejorar la comunicación y las relaciones con la instancia de grado.
- Consolidar y perpetuar la capacidad de diálogo y cooperación permanente en el equipo de trabajo, manteniendo las buenas relaciones interpersonales.

Gestión

- Continuar y profundizar la articulación de diversos métodos prácticos para solución de conflictos (audiencias, dictado de medidas para mejor proveer, tanto personalizado con los letrados).
- Mantener una buena organización de las tareas para brindar un servicio eficaz de justicia.

Institucional

- Afianzar la buena comunicación con el Superior Tribunal de Justicia, los Colegios Púlicos de abogados de Río Grande y de Ushuaia, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia y con Universidades.

Recomendaciones

- Articular acciones para mejorar la dinámica laboral en relación con el aumento del cúmulo de trabajo.
- Fortalecer los medios alternativos para la resolución de conflictos: arbitraje, negociación colaborativa, mediación, otros.
- Evaluar una nueva integración de la Sala que permita dividir la organización de la unidad funcional por competencia o por especialidad.
- Coordinar con las áreas correspondientes propuestas para mejorar el suministro de herramientas necesarias para el desempeño de las labores diarias.
- Evaluar la actualización del equipamiento tecnológico y su compatibilidad con los sistemas informáticos.

Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones

Integrantes



Vicepresidente
Francisco de la Torre

Jueza
Josefa Haydeé Martín

Juez
Ernesto Adrián Löffler

Secretaria
Hilda Marcela Cianferoni



Equipo

Francisco José Cappellotti

Graciela Ferreyra

María Alejandra Fripp

Cecilia Iglesias

Juan Ramón Maidana

Marcela Otharan

Carla Yamina Pallotto

Elsa Gladys Perlo

María Carola Requejado Carrere

Primer Plan Estratégico Consensuado

Registro de la Propiedad Inmueble



5



Palabras Introductorias

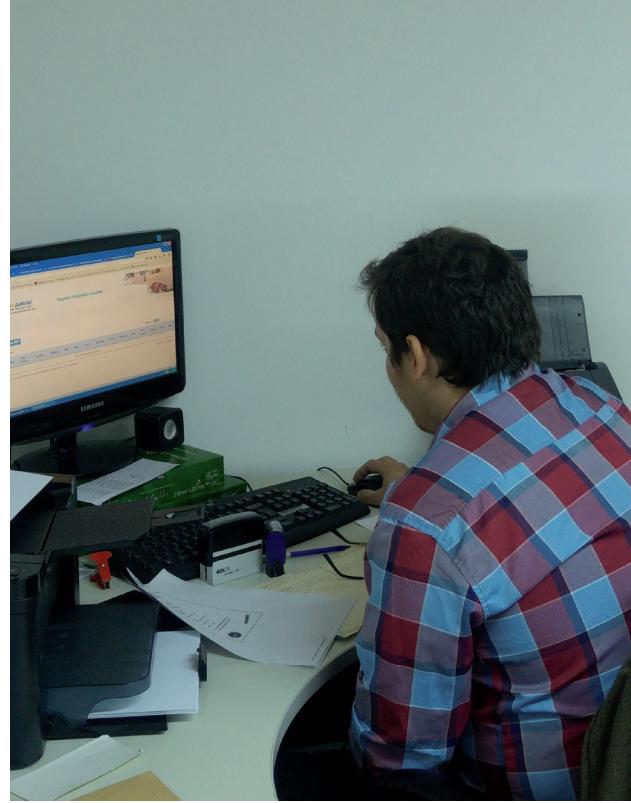
Hace más de dos mil años, el mundo antiguo quedaba subsumido en el mayor imperio conocido. Nada pudieron las admiradas culturas griegas o egipcias, ni la valentía de los pueblos godos, celtas, alemanes o queruscios, ni la tenacidad de las civilizaciones de oriente. El imperio Romano se extendió y dominó la mayor parte del mundo conocido. No fueron los más inteligentes, ni los mejores y más valientes guerreros. Fueron grandes, si, pero no crearon las ciencias y el arte que nos legaron los griegos, ni las habilidades comerciales de fenicios y cartagineses, ni las sapiencias de egipcios y hebreos. Pero habían desarrollado hasta extremos insospechados dos conceptos que los distinguió absolutamente del resto. Organización y método. Y aún más: Un valor que fue su mayor cualidad. El total convencimiento de que mientras confiaran, creyeran y respetaran esa organización y método, nada se les podría oponer. Y acertaron.

Es posible que nosotros necesitemos recordar estas lecciones con mayor asiduidad en nuestra labor diaria, y en nuestro caso, a esa tarea estamos abocados.

Axel Adrián Reynoldi

Director

Registro de la Propiedad Inmueble



Diagnóstico de Aproximación de Fortalezas y Debilidades

Factor Humano

Fortalezas

- Buen ambiente laboral y trabajo en equipo.
- Grupo con pronta capacidad de respuesta y accesibilidad al público.
- Personal con potencial de desarrollo profesional e iniciativa para la capacitación.
- Organización con amplia transversalidad en la toma de sus decisiones.

Debilidades

- Escaso personal en relación a la carga laboral y a la complejidad de las tareas.
- Algunas dificultades para la previsión de posibles vacantes por licencias, jubilaciones y traslados del personal.
- Falta de un plan de capacitación adecuado para el personal del área.
- Falta de definición de los perfiles para la selección del personal del Registro de la Propiedad Inmueble.

Gestión

Fortalezas

- Desarrollo e implementación de las propuestas de mejoras con relación al servicio de justicia y seguridad registral.
- Incorporación de métodos novedosos para facilitar trámites urgentes y brindar información al peticionario del trámite.
- Capacidad del equipo de trabajo para generar circuitos administrativos ordenados.
- Buena relación con organismos de otros poderes provinciales y/o locales como también diversas dependencias del Poder Judicial, profesionales y particulares.
- Existencia de un Área Administrativa Registral Específica que agiliza la gestión.

Debilidades

- Funciones y responsabilidades asignadas no acordes con la remuneración actual.
- Inexistencia de instituciones formales que permitan incentivar al personal.
- Falta de una estructura interna que refleje las funciones específicas del área.
- Necesidad de centralizar los medios de registro en una dependencia específica.

Organización Administrativa

Fortalezas

- Estructura orgánica del área, aprobada e instrumentada, lo que permite establecer criterios claros de ascensos y jerarquización dentro del Poder Judicial.
- Pleno entendimiento de la importancia de la recaudación registral dentro del esquema de los recursos del Registro de la Propiedad Inmueble.

Debilidades

- Dificultades en el proceso de implementación de la Acordada N° 91/2014, que aprueba la estructura funcional del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia, en función de la falta de infraestructura (espacio físico, otros).
- Algunas dificultades de comunicación ocasionadas por las distancias entre las delegaciones.

Infraestructura y Sistemas de Comunicación e Información

Fortalezas

- Nuevo sistema informático que facilita y agiliza la labor diaria.
- Espacios físicos adecuados para brindar una buena atención al público.

Debilidades

- Déficit de la conexión Digital (fibra óptica).
- Insuficiente provisión de equipos informáticos.
- Falta de soluciones informáticas para agilizar la gestión en todo el Registro de la Propiedad Inmueble.
- Algunas dificultades en lo referente a la provisión de insumos.

Valores

- Capacitación
- Celeridad
- Compromiso
- Confianza
- Cooperación institucional
- Cordialidad
- Eficiencia
- Idoneidad
- Independencia
- Inmediatez
- Respeto
- Responsabilidad
- Seguridad jurídica
- Servicio
- Transparencia
- Vocación

Visión

El Registro de la Propiedad Inmueble como integrante del Poder Judicial comparte, desde su génesis, los valores expuestos por el Superior Tribunal.

Este Registro tiene el compromiso de brindar seguridad jurídica con transparencia, responsabilidad, eficacia e independencia en un marco de respeto y cooperación institucional, priorizando la capacitación e idoneidad de sus integrantes.

Asimismo, desarrolla su labor con la inmediatez y celeridad necesaria, con cordialidad y vocación, en el convencimiento de la trascendencia que tiene la actividad registral para la sociedad.

Líneas Estratégicas

- Factor Humano
- Gestión
- Organización Administrativa
- Infraestructura y Sistemas de Comunicación e Información

Objetivos

Factor Humano

- Colaborar con la redacción de un plan de capacitación en función de las tareas específicas del área.

Gestión

- Elaborar una propuesta de creación de una estructura interna que refleje las funciones específicas del área.

Organización Administrativa

- Alentar el diseño de nuevos procedimientos para la selección del personal del área.
- Establecer una comunicación más efectiva y eficiente entre las delegaciones norte y sur.

Infraestructura y Sistemas de Comunicación e Información

- Agilizar la gestión en todas las áreas del RPI a partir de las mejoras informáticas.
- Tender a disminuir las dificultades de comunicación ocasionadas por las distancias entre delegaciones.

Propuestas y Sugerencias

- Evaluar la implementación de normas que generen nuevos incentivos al personal.
- Analizar la incorporación de personal en función a la carga laboral y complejidad de las tareas.
- Considerar la creación de un área Administrativa Registral Específica (Gestión Organizacional).
- Contribuir con los medios necesarios para facilitar el proceso de implementación de la Acordada Nº 91/2014 del Registro de la Propiedad Inmueble.
- Mejorar la provisión de equipos informáticos e insumos.
- Fomentar la definición de perfiles para la selección del personal del RPI.
- Arbitrar los medios necesarios para propiciar la cobertura de cargos vacantes (licencias, traslados, jubilaciones, otras).
- Evaluar la creación de una estructura interna que refleje las funciones específicas del área.
- Establecer métodos de capacitación adecuados para el personal del área.
- Intentar suplir el déficit de la conexión Digital (fibra óptica).

Proyectos y Programas

- Digitalización del Sistema Registral Inmobiliario de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Registro de la Propiedad Inmueble

Integrantes



Director

Axel Reynoldi

Subdirectora

María Laura Rocamora

Equipo

Diego Fernando Ascúa

Rodrigo Avellaneda

Juan Francisco Curró

María Ángeles Leiva

Norberto Alejandro Menegazzi

Marcela Ontivero

Nicolás Prado

Miguel Ángel Rosado

Salvador Stratico

Héctor Eduardo Torres



Distrito Norte

M. Soledad Aguilar Pereyra
Karina Liliana Alvarado
M. Mabel Andrade
Dana A. Briceño
Natalia Cáceres
Laura Natalia del Barrio

Primer Plan Estratégico Consensuado

Juzgado de Familia y Minoridad N° 1

Distrito Judicial Sur





Palabras Introductorias

La incorporación de nuestra unidad funcional a la Planificación Estratégica Consensuada (PEC), implementada por el Superior Tribunal de Justicia y la interacción con sus áreas de apoyo, fortalece nuestra confianza para encarar este desafío. Mi agradecimiento sincero por darnos la oportunidad de participar en el proyecto.

Comencé mi carrera en el año 1989 ad honorem en un juzgado de primera instancia en lo civil y comercial del conurbano bonaerense. En ella, y durante el ejercicio de la profesión de abogado, he recibido la generosa enseñanza y la identificación con los sueños de magistrados y compañeros para hacer un poder judicial mejor.

Desde el año 1999 vivo en esta hermosa ciudad de mi Patagonia natal. Comodorense, asumí la magistratura a partir del año 2011, en uno de los juzgados que iniciaron su labor con el nacimiento de esta novel provincia, llevando a desafío personal la necesidad de cristalizar lo aprendido.

Hoy asistimos a un tiempo histórico, de marcada sensibilidad social y profunda transformación del Derecho de Familia: más igualitario, democrático, y participativo en su construcción, reconocimiento y goce pleno de la dignidad de la persona. Esta arrolladora realidad con fuerte basamento constitucional y convencional torna inútil la utilización de moldes procesales y funcionales hace largo tiempo desbordados e ineficaces para garantizar su efectividad.

La próxima implementación de un Código Procesal de Familia y Minoridad, con ágiles y modernas herramientas -a tono con los principios constitucionales y procesales propios de la materia- y su interacción multidisciplinaria, dará satisfacción a los usuarios del servicio si la idea es abrazada con un fuerte compromiso en los operadores judiciales, realizando los mayores esfuerzos para adaptarnos a los renovados aires de cambio.

Los procesos judiciales no son una entidad abstracta, su propósito pacificador de los conflictos individuales, familiares y sociales, exhibe con elocuencia su relevancia.

Concebimos el fuero de familia como no adversarial, de acompañamiento al ciudadano en la superación del conflicto familiar; priorizamos la inmediación, dinamismo, pro-actividad y humanización de los procesos, para la mejora continua del servicio.

Nuestro equipo obtuvo el reconocimiento a la tarea emprendida, recibiendo el “Premio Federal al Mérito Judicial, edición 2014”, otorgado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta honrosa distinción nos compromete a sostener los cambios y profundizar las mejoras alcanzadas.

Somos protagonistas, abiertos al aprendizaje diario, atentos a la corrección de nuestros errores y defectos, buscando con humildad y construyendo en equipo la felicidad que se desprende en cada uno por la satisfacción de dar entre todos, lo mejor para un buen servicio.

Expreso el profundo agradecimiento a mis compañeros de labor del Juzgado de Familia y Minoridad nº 1 de Ushuaia, por creer en la construcción de nuestra identidad, por su diario compromiso, responsabilidad, perseverancia y generosidad. Reflexionar juntos sobre la planificación y las líneas de trabajo que resulten posibles, con la coherencia de accionar y realizar como se piensa, ha sido la mejor manera de andar este camino.

Alejandro Oscar Ferretto

Juez

Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1

Diagnóstico de Aproximación de Fortalezas y Debilidades

Factor Humano

Fortalezas

- Equipo de trabajo con motivación para el desarrollo de las tareas y comprometido con la prestación de un adecuado servicio de justicia.
- Buen clima laboral, integración y participación colectiva, fortalecido por el diálogo.
- Idoneidad para la atención al público, particularmente, a personas en situación de vulnerabilidad social.
- Personal con iniciativa e interés para la capacitación permanente teórica y práctica, en continua búsqueda de la superación.
- Capacitación continua del personal por parte de magistrados y funcionarios.

Debilidades

- Exigua jerarquización del personal de la Secretaría de Familia y vacancia de la Prosecretaría letrada de Familia.
- Escasez de personal destinado a la atención en Mesa de Entradas.
- Algunas deficiencias para la capacitación específica de los ingresantes.
- Falta de participación de funcionarios ajenos al Juzgado en el dictado de las capacitaciones de la Escuela Judicial sobre las especificidades del fuero.
- Ausencia de cursos de capacitación dentro del horario laboral.
- Necesidad de incorporar un equipo interdisciplinario para optimizar la respuesta jurisdiccional hacia sujetos en condición de vulnerabilidad, dando cumplimiento al art. 706 inc.b) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Gestión

Fortalezas

- Buena organización, distribución de las tareas y despacho diario.
- Ágil respuesta, del equipo de trabajo, ante la demanda del ciudadano.
- Avances en la organización y seguimiento de expedientes mediante la utilización de variables estadísticas.
- Buena predisposición para la incorporación de cambios en la organización de tareas.
- Mejoras en la atención al ciudadano a partir de la separación de competencias por Secretarías.
- Incremento en la cantidad de audiencias de conciliación que facilita la resolución de conflictos.
- Juez y funcionarios accesibles a las partes y letrados.

Debilidades

- Falta de personal para archivo de expedientes, entrega, destrucción y disposición de elementos secuestrados.
- Ausencia de instancias de devolución sobre los resultados de las inspecciones reglamentarias.
- Falta de depuración de las planillas modelo para despacho y proyectos en el Sistema Informático de Gestión de Expedientes (SIGE).
- Existencia de expedientes sin sentencia pendientes de resolución.
- Impedimentos para el cálculo de la Tasa de Medición de Pendientes debido a inconvenientes en la carga de datos.
- Inexistencia de un Manual de Procedimiento del Fuero.
- Dificultades en el seguimiento y tramitación de causas sobre restricción a la capacidad civil.

Relaciones Institucionales

Fortalezas

- Avances en la prestación del servicio de la Dirección Pericial por la incorporación de nuevos profesionales.
- Difusión e impulso del sistema de mediación y el cumplimiento de su norma por parte del Juzgado.
- Comunicación fluida y desarrollo de la labor conjunta con instituciones que intervienen en el proceso (Colegios educativos, Centros de Salud, Hogares, Instituciones de Protección).
- Colaboración con el desarrollo y la difusión pública de los programas socio comunitarios por parte de los funcionarios y magistrado (Programa “Acercádonos a la Comunidad”, Jornadas de Capacitación “ESI” -Educación Sexual Integral- del Ministerio de Educación, otros).
- Buena coordinación con la Policía de la Provincia para llevar a cabo medidas judiciales dispuestas por el Juzgado.
- Participación del titular y funcionarios en la capacitación sobre violencia intrafamiliar, Ley Provincial N° 1022, para agentes de la Policía Provincial.
- Articulación con la Legislatura Provincial para la confección del cuadernillo de aplicación de la Ley Provincial N° 1022.

Debilidades

- Algunos inconvenientes con la Defensoría Pública para la coordinación de las audiencias y asesoramiento de personas en condición de vulnerabilidad.
- Falta de un Código Procesal de Familia y Minoridad.
- Inexistencia de un Manual de Buenas Prácticas para el Fuero de Familia.

Infraestructura

Fortalezas

- Nueva distribución de los espacios de trabajo que facilitan la labor diaria, en ambas Secretarías.

Debilidades

- Deficiencias en los espacios físicos de la Secretaría de Minoridad.
- Falta de espacio para el resguardo de expedientes paralizados, documental reservada y elementos secuestrados.
- Sistema de ventilación deficiente y mala iluminación del Juzgado.
- Dificultades en la accesibilidad de los edificios judiciales e inadecuada señalética.

Sistemas de Información y Comunicaciones

Fortalezas

- Implementación de mecanismos y vías de comunicación alternativas que agilizan el cumplimiento de medidas y mejoran la calidad del servicio (videoconferencias; herramientas tecnológicas comunicacionales; correo electrónico, etc.).
- Actualización de las herramientas tecnológicas que agilizan el funcionamiento del sistema informático (hardware) en la Secretaría de Familia.
- Existencia de un Sistema Informático de Gestión de Expedientes que facilita la consulta, la incorporación de cambios y las acciones de búsqueda (SIGE).
- Mejoras en el acceso al servicio de Justicia debido a la posibilidad de consulta de los expedientes a través de Internet.

Debilidades

- Ausencia de capacitación continua sobre aplicaciones estadísticas del sistemas informático (SIGE).
- Inexistencia de tecnología para registro en soporte digital de las audiencias.
- Necesidad de mejorar la utilización de tecnologías de la información para recibir informes y comunicar las decisiones a otras áreas de gobierno.



Valores

- Armonía
- Calidad (humana y de gestión)
- Colaboración
- Compañerismo
- Compromiso
- Cooperación
- Generosidad
- Respeto
- Solidaridad
- Unión
- Vocación

Visión

El Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur interviene activamente en los procesos de mejora con vocación de servicio.

Tiene como objetivo brindar un servicio de justicia con calidad humana y de gestión, en pos del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas.

Cuenta con recursos humanos capacitados, consolidados y en cohesión con los valores que permiten abordar los objetivos propuestos en la labor diaria, en armonía con las metas individuales y con un proyecto de equipo, que se ve reflejado en el cumplimiento de los derechos del justiciable, receptor y testigo del compromiso, respeto, generosidad e imparcialidad del trabajo desarrollado por todos los integrantes del Juzgado.

Líneas Estratégicas

- Factor Humano
- Gestión
- Relaciones Institucionales
- Sistemas de Información y Comunicación

Objetivos

Factor Humano

- Continuar fortaleciendo la motivación existente del equipo de trabajo para preservar el interés del personal con iniciativa y compromiso.
- Consolidar la formación diaria del personal por parte de funcionarios y magistrados.
- Trabajar sobre las deficiencias existentes en la capacitación específica de los ingresantes.
- Favorecer la equidad en el reconocimiento y retribución de la labor.

Gestión

- Implementar un sistema de gestión de estadísticas internas para mejorar la organización y seguimiento de expedientes.
- Consolidar el trabajo en equipo para la incorporación de cambios que demande la organización de tareas.
- Arbitrar los medios necesarios para dictar la sentencia de los expedientes que, con más de cuatro años en trámite, aún se encuentran pendientes de resolución.
- Mejorar la carga de los datos en el sistema informático para el cálculo de la tasa de medición de pendientes.
- Redistribuir los expedientes de salud mental, separando aquellos con sentencia de los que están en trámite para agilizar el trabajo de oficio.
- Elaborar una propuesta de mejora de las plantillas modelo para el despacho diario en el sistema informático (SIGE).

Relaciones Institucionales

- Cooperar con la Defensoría Pública para la solución, en forma conjunta, de los inconvenientes de coordinación de las audiencias y el asesoramiento de personas en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecer el sistema de mediación y el cumplimiento de su norma.
- Continuar colaborando en el desarrollo y la difusión pública de los programas socio-comunitarios por parte de los funcionarios y magistrados (Programa “Acercándonos a la Comunidad”, Jornadas de Capacitación “ESI”- Educación Sexual Integral- del Ministerio de Educación y participación en encuentros con organismos extra-judiciales).
- Elaborar una propuesta de instructivo para la capacitación del personal policial con colaboración del Poder Legislativo.
- Colaborar con la elaboración del Código Procesal de Familia y Minoridad de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Elaborar un manual de buenas prácticas interno para una mejor organización de los procesos de trabajo.

Sistemas de Información y Comunicación

- Elaborar un protocolo para realizar la grabación de las audiencias y su resguardo en soporte digital.
- Consensuar la utilización de las tecnologías de la información para recibir denuncias e informes interdisciplinarios de órganos técnicos gubernamentales y comunicar decisiones jurisdiccionales.

Propuestas y Sugerencias

- Proponer el diseño de lugares específicos para el resguardo de expedientes paralizados, documental reservada y elementos secuestrados.
- Atender la falta de personal existente para la atención de Mesa de Entradas, el archivo de expedientes, entrega, destrucción y disposición de elementos secuestrados.
- Analizar la incorporación de un equipo interdisciplinario para optimizar la respuesta jurisdiccional hacia sujetos en condición de vulnerabilidad.
- Considerar la implementación de una instancia de devolución sobre los resultados de las inspecciones reglamentarias.
- Evaluar la jerarquización del personal de las Secretarías.
- Alentar la participación de funcionarios ajenos al Juzgado en el dictado de las capacitaciones de la Escuela Judicial sobre las especificidades del fuero.
- Considerar la organización de algunos cursos de capacitación para el personal dentro del horario laboral.
- Facilitar la accesibilidad de los edificios judiciales y adecuar la señalética.
- Contribuir con la confección de un Manual de Procedimiento del Fuero.
- Evaluar la elaboración del Código Procesal de Familia y Minoridad.
- Evaluar la elaboración de un proyecto que permita solucionar las deficiencias existentes en los espacios físicos y mejorar las instalaciones de la Secretaría de Minoridad (archivo, elementos secuestrados, iluminación, ventilación y otros).
- Incorporar herramientas de tecnologías para la grabación en audio y video de las audiencias y su resguardo en soporte digital.

- Arbitrar los medios necesarios para la elaboración de un listado de clasificación de todas las causas sobre restricción a la capacidad civil, consignando si se ha dictado sentencia, alcance, revisión por la Alzada, y necesidad de su revisión ante el vencimiento de su plazo de vigencia.
- Considerar la utilización de tecnologías de la información (correo electrónico/ smartphone) para mejorar el tiempo de envío/recepción de informes y decisiones judiciales con otras áreas de Gobierno (policía, salud, educación y desarrollo social).

Proyectos y Programas

- Programa de seguimiento de causas sobre restricción a la capacidad civil.
- Programa de redacción de un Protocolo para la depuración de modelos para despacho en soporte digital.
- Programa de redacción de Protocolo de audiencias en soporte digital.
- Programa para la redacción de un Protocolo de uso de tecnologías como soporte de mejora de comunicación con otras instituciones.

Juzgado de Familia y Minoridad N° 1

Distrito Judicial Sur

Integrantes



Juez

Alejandro Ferretto

Secretaria de familia

Karina Merich

Secretario de menores

Luis Visintín



Equipo

Graciela S. Aguilar
Claudia Cincunegui
Marcelo Dahas
Virginia Guadalupe Escudero
Laura Carolina Incoronato
María Claudia Lois
Romina Andrea Preto
Lorena Quesada
María Florencia Recalde
Carolina Simó

Primer Plan Estratégico Consensuado

Juzgado Civil y Comercial N° 1

Distrito Judicial Sur





Palabras Introductorias

A mis veinte años, la Justicia fue mi segundo trabajo. El primero lo obtuve por un corto período como contratado temporario en el ámbito bancario privado.

El contraste entre uno y otro fue chocante. Al ingresar a los Tribunales como meritorio me inserté en una institución con ritualismos, formalidades, modos de hablar y de proceder que ya en aquel entonces resultaban anacrónicos.

Treinta y dos años después y ahora como juez, luego de haber dado algunas batallas para traer a la justicia algo de modernidad en otra jurisdicción, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, de la mano del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, nos concede la invaluable oportunidad de hacer aquello que más de treinta años atrás debió ser un hecho consumado: Planificar.

En nuestra vida todos planificamos. Nos fijamos objetivos y encaramos estrategias de abordaje de la realidad para superar los obstáculos que eventualmente nos separen de la meta ansiada, hasta alcanzarla. La justicia nunca hizo algo así.

Nunca realizó una introspección; esa tarea de analizar dónde estamos parados y hacia dónde vamos en pos de un objetivo concreto: el servicio que prestamos.

Me llena de orgullo y plenifica mi tarea el poder afirmar que me desempeño con empleados y funcionarios que conforman un equipo de trabajo dúctil, que ha participado de muy buena gana para lograr este Primer Plan Estratégico Consensuado teniendo como norte un objetivo fundamental: mejorar el servicio de justicia desde el lugar que nos toca. Son ellos quienes aquí hablan por mí a través de su apertura; su diálogo fecundo; su crítica siempre constructiva, su incansable insistencia y su diario trabajo.

A ellos el merecido reconocimiento, pues son los artífices de un servicio de justicia que, desde este juzgado, ahora tiene un norte bien definido: mejorar poco a poco a través de la planificación.

Alejandro Sergio Manuel Fernández
Juez
Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1



Diagnóstico de Aproximación de Fortalezas y Debilidades

Relaciones Laborales

Fortalezas

- Equipo de trabajo consolidado y con capacidad de respuesta ante la adversidad, dentro de un buen clima laboral.
- Funcionarios y empleados con experiencia y antigüedad en el Poder Judicial local y en otras jurisdicciones.
- Personal designado mediante concurso de ingreso al Poder Judicial.
- Existencia de un espacio de diálogo e intercambio de criterios con el Titular del Juzgado.

Debilidades

- Iniciativas limitadas para generar propuestas de nuevas modalidades de trabajo.
- Falta de un adecuado programa de capacitación y actualización permanente para empleados y funcionarios.

Gestión

Fortalezas

- Compromiso con el cumplimiento de los plazos procesales.
- Consideración de la mejora continua como valor del servicio de justicia.
- Buena capacidad de conducción y liderazgo en los distintos niveles del equipo de trabajo.
- Ámbito favorable al intercambio de criterios, opiniones y análisis jurídico entre los integrantes del Juzgado.
- Imagen positiva del Juzgado conocida a través del comentario espontáneo de los usuarios.

Debilidades

- Dificultades en la distribución de las tareas que ocasionan una sobrecarga de trabajo en algunos puestos.
- Algunas deficiencias en la redacción de las providencias.
- Ausencia de la cita normativa aplicable al caso.
- Falta de un sistema estadístico interno que refleje la cantidad de despachos diarios y las sentencias dictadas.

Institucional

Fortalezas

- Diálogo fluido entre el titular del Juzgado y sus pares y con la Cámara de Apelaciones.
- Existencia de una mesa de informes de orientación al público.
- Rápida respuesta del área de mantenimiento.

Debilidades

- Falta de una política institucional de Recursos Humanos que contemple las habilidades, aptitudes y potencial del personal.
- Inexistencia de una política institucional que contemple la problemática de violencia laboral.
- Dificultades en el funcionamiento y organización de la Receptoría General de Expedientes.
- Existencia de una escala salarial que no se condice con las responsabilidades y funciones de ciertos cargos.
- Falta de reglamentación de la carrera judicial.
- Inexistencia de un sistema de promociones del personal que contemple las capacidades adquiridas y la antigüedad.

- Algunas deficiencias en las estructuras de las áreas jurisdiccionales y administrativas (Falta de personal y cobertura de cargos).
- Ausencia de veedores, integrantes del Poder Judicial, en el sistema de concursos de ingresos y ascensos.
- Inequidad en la distribución de los recursos dentro de la Institución (humanos y económicos).
- Bajo porcentaje de asignación presupuestaria provincial que no cubre las necesidades reales del Poder Judicial Fueguino.

Infraestructura

Fortalezas

- Adeuada utilización del escaso espacio físico disponible.
- Adeuada señalética del Edificio de Tribunales del Poder Judicial.

Debilidades

- Ausencia de una instancia de consulta previa al área, en relación con la provisión de equipamiento, herramientas e insumos de trabajo.
- Carencias en el equipamiento, las infraestructuras y su mantenimiento (espacios, limpieza, otros).
- Insuficiencia de los espacios físicos.
- Falencias en el sistema de seguridad de los edificios y escaso control de los ingresos fuera del horario de atención al público.

Sistemas de Información y Comunicación

Fortalezas

- Mejoras en los canales de comunicación interna del Juzgado.
- Renovación de los sistemas de telefonía e incorporación de nuevas herramientas informáticas (cuenta de correo oficial de la institución).

Debilidades

- Desconocimiento de las funciones y utilidades del Sistema Informático de Gestión de Expedientes (SIGE).
- Deficiencias del Sistema Informático de Gestión de Expedientes (SIGE).
- Dificultades en la comunicación dentro del Poder Judicial Fueguino.
- Poca difusión de las actividades de interés institucional para empleados y funcionarios.

Valores

- Compromiso
- Cordialidad
- Experiencia
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Tolerancia
- Transparencia

Visión

Este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cuenta con el compromiso, la cordialidad e iniciativa de sus integrantes para brindar una mejor y más efectiva administración de justicia.

Siendo los pilares la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas, la solidaridad con el prójimo y la imparcialidad a la hora de resolver las controversias que se nos presentan, manteniendo coherencia y transparencia en las decisiones.

Como parte del engranaje de la justicia, frente al desafío que representa el cambio de paradigma por el que se encuentra transitando nuestro país, con la constitucionalización del derecho civil y comercial, resulta objetivo primordial brindar una pronta y equitativa respuesta a los requerimientos del justiciable, adecuada a estos nuevos estándares.

Líneas Estratégicas

- Relaciones Laborales
- Gestión
- Institucional
- Sistemas de Información y Comunicación

Objetivos

Relaciones Laborales

- Motivar al personal para la mejora de su labor diaria y su crecimiento profesional.
- Proponer la realización de un adecuado programa de capacitación y actualización permanente para empleados y funcionarios.
- Fortalecer el espacio de diálogo e intercambio de criterios con el titular del Juzgado.

Gestión

- Mejorar la distribución de las tareas para evitar una sobrecarga de trabajo en algunos puestos.
- Conservar la capacidad de conducción y liderazgo en los distintos niveles del equipo de trabajo.
- Impulsar la mejora en la redacción de los despachos diarios.
- Incorporar cita aplicable al caso en normativa providencial.
- Establecer un sistema interno de estadísticas que refleje la cantidad de despachos diarios y las sentencias dictadas.

Institucional

- Propiciar la difusión de actividades de interés institucional entre los integrantes del Juzgado.
- Fomentar avances en la comunicación dentro de la Institución.
- Participar en la potencial creación de espacios destinados a atender cuestiones de violencia laboral.

Sistemas de Información y Comunicación

- Favorecer un proceso de capacitación permanente sobre las funciones y utilidades del Sistema Informático de Gestión de Expedientes (SIGE).

Propuestas y Sugerencias

- Evaluar la formulación de una Política Institucional de Recursos Humanos que contemple las habilidades, aptitudes y el potencial del personal.
- Alentar la creación de espacios conjuntos que atiendan las problemáticas de violencia laboral.
- Propiciar mejoras en la capacitación del personal de la Receptoría General de Expedientes y el funcionamiento del área.
- Tender a equiparar, en ciertos cargos, la escala salarial con las responsabilidades y funciones.
- Alentar la reglamentación de la carrera judicial.
- Procurar una mayor equidad en la distribución de los Recursos Humanos en las distintas unidades funcionales.
- Mejorar las infraestructuras, la provisión de equipamientos y su mantenimiento.
- Proyectar mejoras en la seguridad de los edificios y el control de los ingresos fuera del horario de atención al público.
- Incrementar la difusión de las actividades de interés institucional para empleados y funcionarios.
- Evaluar la realización de capacitaciones continuas sobre las funciones y utilidades del Sistema Informático de Gestión de Expedientes (SIGE).
- Promover la incorporación de veedores integrantes del Poder Judicial en el sistema de concursos de ingresos y ascensos.

- Procurar un incremento del porcentaje presupuestario asignado al Poder Judicial Fueguino, de modo que le permita cubrir todas las necesidades de la institución.
- Contemplar una instancia de consulta previa a las áreas jurisdiccionales en lo referente a la provisión de equipamiento, insumos y herramientas de trabajo.
- Realizar consultas periódicas a los operadores internos para mejorar el funcionamiento del Sistema Informático de Gestión de Expedientes (SIGE).
- Alentar mejoras en la comunicación dentro de la Institución.

Proyectos y Programas

- Programa de redacción jurídica del Juzgado Civil y Comercial N° 1, DJS: Talleres internos de trabajo.
- Programa de diseño de un Sistema de Estadística Interno del Juzgado Civil y Comercial N° 1, DJS.

Juzgado Civil y Comercial N° 1

Distrito Judicial Sur

Integrantes



Juez

Alejandro Fernández

Secretario

Ignacio Unzúe



Equipo

Diego Garrido

Nancy González

Carlos Maldonado

Daniel Marino

María Macarena Martín

Sebastián Moyano

Silvina Piedrabuena

Valeria J. Rossi

Silvana Straccio

Primer Plan Estratégico Consensuado

Dirección de Informática y Comunicaciones





Palabras Introductorias

Durante mi trayectoria profesional me he desempeñado en empresas privadas de comunicaciones, donde me enseñaron a trabajar en equipo, ser líder de proyectos y mediar en conflictos laborales. Sin embargo ingresar al Poder Judicial significó trabajar en uno de los Poderes del Estado y rápidamente adaptarme a la idea de ser parte de un grupo de personas que tienen la enorme responsabilidad de brindar el servicio de justicia.

En julio de 2012 se me presentó un gran desafío profesional al ser designado Director de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Una dependencia, en un período de tiempo denominado Revolución Digital, que cumple un papel muy importante en toda organización, que no es ajeno a este Poder Judicial, incorporándose de esta manera al Proceso de Modernización Tecnológica.

Dentro de este plan de modernización y con ayuda de las herramientas de la Planificación Estratégica, trabajé junto a todo el grupo que forma parte de la dependencia, que tienen un sentido de pertenencia con el área y compromiso constante con el Poder Judicial. Partí de un análisis de situación de la Dirección y visualizando la proyección del Superior Tribunal de Justicia.

En cada reunión interna identificamos las fortalezas y debilidades, siempre escuchando el aporte de todos, con objetivos claros y de implementación a corto y largo plazo. Organizamos las tareas, las responsabilidades, que se vio reflejado en el desarrollo de las cualidades personales, sumado a las capacitaciones e intercambios de experiencias.

Una de las fortalezas más destacada era la de contar con un sistema informático de gestión de expedientes judiciales de desarrollo propio. Dado que la elección del software de gestión judicial o aplicativos para las actividades institucionales constituyen el componente más importante de la matriz de información del Sistema de Administración de Justicia y de los procesos que gestionan el producto judicial.

Trabajamos en la comunicación externa e interna por medio de la implementación de herramientas como el nuevo Sitio Web y la habilitación de Intranet, desarrollado de forma dinámica y moderna, con la posibilidad de incluir a otras dependencias en el mantenimiento del sitio y carga de información, lo que fomentó la participación en la creación de servicios, como por ejemplo la Revista Judicial.

Gracias al reconocimiento constante de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, reflejado en las autorizaciones a participar en encuentros, jornadas, charlas relacionadas con las TIC'S, hoy podemos decir que la Planificación Estratégica ubicó a la Dirección de Informática y Comunicaciones en el núcleo del Poder Judicial. Esto significa un reconocimiento y a su vez mayor responsabilidad en cada una de las tareas que realizamos, pero como dice alguien a quien admiro y respeto como profesional, pero sobre todo como persona “Hay equipo”.

José María Ledesma
Director
Dirección de Informática y Comunicaciones

Diagnóstico de Aproximación de Fortalezas y Debilidades

Factor Humano

Fortalezas

- Grupo de trabajo consolidado y buenas relaciones interpersonales.
- Equipo de trabajo profesional con iniciativa para implementar propuestas de mejora constantes.
- Buen clima laboral.
- Alta predisposición para el cumplimiento de las áreas.
- Incorporación de personal administrativo que mejora la comunicación con otras áreas y la organización interna.
- Capacitación continua a través del intercambio de conocimientos técnicos entre los integrantes del área.

Debilidades

- Falencias en la comunicación interna entre los integrantes de la Dirección.
- Insuficiente especialización de los integrantes del equipo de trabajo de la Dirección, en algunos aspectos específicos del área (seguridad, diseño, otros).
- Inexistencia de una carrera técnica específica del área que facilite la promoción de los agentes.
- Inadecuada remuneración de los ingresantes en relación a los conocimientos técnicos y funciones requeridos para desempeñarse en el cargo.
- Algunas dificultades, debido a la distancia con las universidades, para realizar una capacitación continua en relación con los avances tecnológicos.

Gestión

Fortalezas

- Empeño para mejorar los vínculos con otras unidades y la atención a los usuarios internos.
- Adecuado cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de proyectos.
- Incorporación y uso de protocolos para la gestión de proyectos.
- Buena capacidad de respuesta ante requerimientos imprevistos.
- Política de utilización de Software Libre que permite implementar soluciones importantes con baja inversión, a través del análisis, el diseño y la investigación, que hacen a la mejora del producto.
- Diseño de un organigrama propio que establece una estructura funcional para las tareas de la Dirección.
- Desarrollo de proyectos propios en las instalaciones de sistemas de software y sistema hardware en una búsqueda constante de economizar costos.

Debilidades

- Inexistencia de pautas de trabajo que establezcan procedimientos claros respecto a la adquisición y baja de equipos.
- Falencias en la comunicación al usuario con relación a las actualizaciones del sistema.
- Algunas dificultades para garantizar la correcta carga de los sistemas implementados por parte de los usuarios.
- Inexistencia de indicadores que permitan medir la cantidad y la calidad de los servicios brindados por la Dirección.
- Falta de programación anual de la labor del área en lineamiento con las políticas institucionales.
- Falta de estrategias adecuadas para motivar la capacitación sobre el uso básico de herramientas y aplicaciones tecnológicas por parte de algunos usuarios (correo oficial zimbra).
- Ausencia de una instancia formal de consulta que permita realizar tareas en forma conjunta entre las distintas áreas y facilite la planificación a corto y largo plazo.
- Ciertas dificultades en la implementación de la firma digital.
- Poca utilización de los canales formales por parte de los usuarios para realizar pedidos y/o reclamos.
- Área sensible a tener una imagen negativa debido a sus funciones específicas y la continua demanda de los usuarios.

Sistemas de Información y Comunicación

Fortalezas

- Desarrollo de un Software propio que agiliza la labor del Poder Judicial y brinda soluciones tecnológicas a todas las áreas.
- Fiabilidad de la información de las áreas por parte de los sistemas informáticos.
- Utilización de tecnologías de desarrollo de uso masivo de acuerdo a las tendencias actuales (herramientas de desarrollo web).

Debilidades

- Dificultades para transmitir la importancia del uso responsable de las tecnologías.
- Necesidad de realizar controles constantes y repetitivos para garantizar la seguridad debido a inadecuadas prácticas por parte de los usuarios.

Infraestructura

Fortalezas

- Adecuado espacio físico para el desarrollo de las tareas del área.
- Buena coordinación en la instalación, configuración y mantenimiento del sistema de seguridad (cámaras IP).
- Adecuada configuración y mantenimiento de servidores.

Debilidades

- Ausencia de un Archivo de Documentación sobre la distribución de servidores y equipos en red.
- Falta de herramientas de trabajo y de equipamientos para garantizar una rápida respuesta.
- Dificultades con la organización en el cableado y la sala de servidores.

Institucional

Fortalezas

- Adecuada comunicación con organismos externos al Poder Judicial que facilita el intercambio de información.

Debilidades

- Inexistencia de una estructura formal del área que asigne funciones específicas al personal (Organigrama).
- Algunas dificultades en los circuitos de comunicación administrativos formales e internos del Poder Judicial.
- Falta de difusión sobre las atribuciones del área hacia los integrantes del Poder Judicial.
- Falta de comunicación al usuario de los tiempos de desarrollo, prueba e implementación de nuevas aplicaciones.
- Ciertas dificultades en la implementación de la firma digital.
- Algunas demoras en los canales administrativos en lo concerniente a la solicitud de implementación de conectividad, equipos, etc.
- Dificultades en la ejecución del presupuesto para la mejora de la infraestructura y el servicio de red.
- Deficiencias en la conectividad del sistema debido a la falta de planificación y proyección referente al crecimiento del personal y las nuevas demandas de la sociedad.

Valores

- Adaptación
- Compañerismo
- Compromiso
- Confianza
- Conocimiento
- Cordialidad
- Lealtad
- Libertad de expresión
- Paciencia
- Profesionalismo
- Respeto
- Responsabilidad
- Sinergia
- Tolerancia
- Voluntad

Visión

La Dirección de Informática y Comunicaciones contribuye con la labor del Poder Judicial de Tierra del Fuego haciendo uso de las más modernas tecnologías de informática y comunicación, con el objetivo de brindar una mejor prestación del servicio de Justicia.

Para ello cuenta con un equipo unido, en lo profesional y en lo institucional que analiza los requerimientos con responsabilidad y compromiso, para brindar soluciones tecnológicas innovadoras a la Institución.

La sinergia con las diferentes áreas del Poder Judicial genera lazos de confianza, que motivan a seguir dando lo mejor de cada integrante de esta Dirección, fortaleciendo el compromiso para encarar los desafíos tecnológicos venideros, con profesionalismo y compañerismo para continuar ofreciendo soluciones superadoras que contribuyan siempre a la mejora de la justicia fueguina.

Líneas Estratégicas

- Factor Humano
- Gestión
- Sistemas de Información y Comunicación
- Infraestructura

Objetivos

Factor Humano

- Consolidar la comunicación interna entre los integrantes de la Dirección.
- Fomentar la especialización de los integrantes del equipo de trabajo de la Dirección, en aspectos específicos del área (seguridad, diseño, otros).

Gestión

- Establecer procedimientos claros respecto a la adquisición y baja de equipos.
- Mejorar la comunicación al usuario con relación a las actualizaciones del sistema.
- Capacitar a los usuarios para lograr una adecuada carga de datos en los sistemas implementados.
- Tender a una disminución de las dificultades generadas en la implementación de la firma digital.
- Diseñar un sistema de indicadores que permitan medir la cantidad y la calidad de los servicios brindados por la Dirección (Sistema de Ticket).
- Planificar la labor anual del área en lineamiento con las políticas institucionales.
- Fomentar la utilización de los canales formales por parte de los usuarios para realizar pedidos y/o reclamos.
- Elaborar estrategias para motivar la capacitación sobre el uso básico de herramientas y aplicaciones tecnológicas por parte de algunos usuarios.
- Incentivar el conocimiento por parte de los usuarios de los tiempos de desarrollo, prueba e implementación de nuevas aplicaciones.
- Difundir las atribuciones y alcances del área a los usuarios internos.

Sistemas de Información y Comunicación

- Diseñar estrategias de comunicación y difusión sobre el uso responsable de las tecnologías.
- Promover controles constantes para garantizar la seguridad informática.

Infraestructura

- Documentar la distribución de servidores y equipos en red.

Propuestas y Sugerencias

- Mejorar las herramientas de trabajo y equipamientos para garantizar una rápida respuesta al usuario desde la Dirección.
- Auspiciar la creación de una instancia formal de consulta que permita realizar tareas en forma conjunta entre las distintas áreas y facilite la planificación a corto y largo plazo.
- Alentar la creación de una carrera técnica específica del área que facilite la promoción de los agentes.
- Evaluar una posible y eventual mejora de la remuneración de los ingresantes en relación a los conocimientos técnicos y funciones requeridos para desempeñarse en la Dirección de Informática y Comunicaciones.
- Tender a solucionar la distribución en el cableado y la sala de servidores.
- Evaluar una propuesta de estructura formal que asigne funciones al personal.
- Considerar la falta de planificación y proyección referente al crecimiento del personal, las nuevas demandas de la sociedad y las consiguientes deficiencias en la conectividad del sistema.
- Atender la difusión de las atribuciones, alcances del área y tiempo de desarrollo, prueba e implementación de nuevas aplicaciones.

Proyectos y Programas

- Diseño de la Página Web de la Dirección de Informática y Comunicaciones.
- Proyecto para la creación de las áreas de Seguridad Informática y Administración de Servicios y Bases de datos.



Dirección de Informática y Comunicaciones

Integrantes



Director

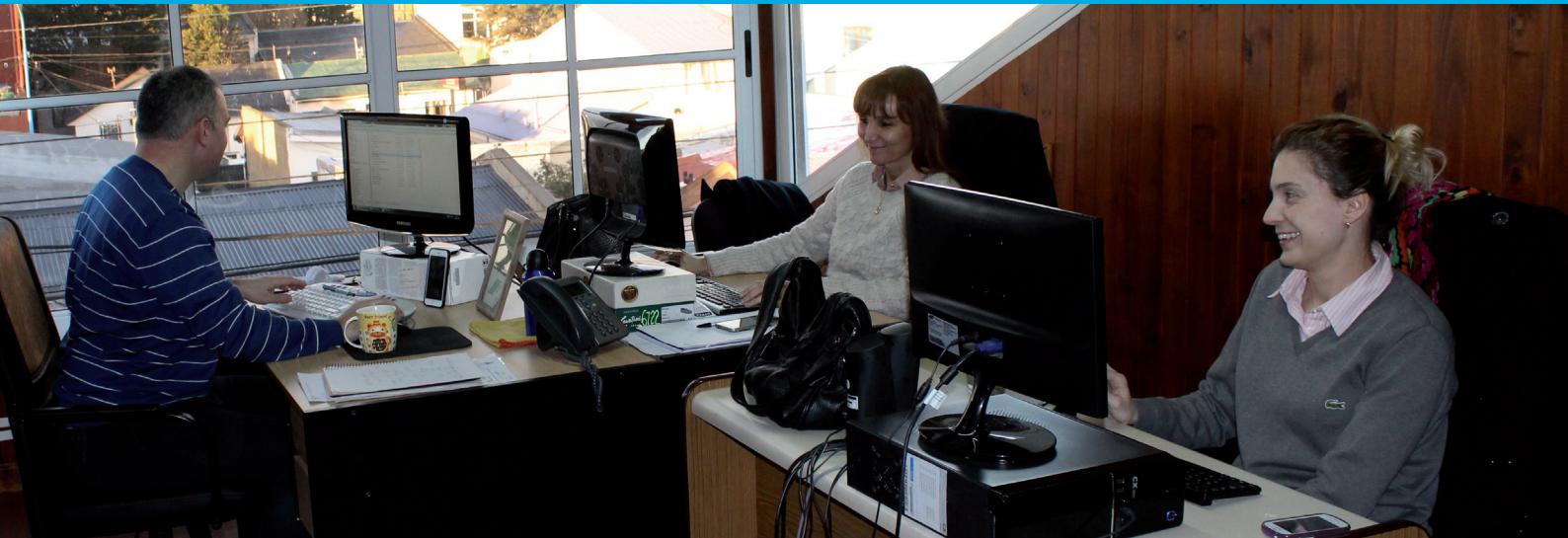
José María Ledesma

Subdirector

Germán Guillermo Sruoginis

Equipo

Ángel Santiago Aguilar
Alejandro Álvarez Godoy
Héctor Marcelo Ariznabarreta
Matías Javier Cequeira Bergeonneau
Laura Corales
Karina Noemí Ferrieres
María Ángeles Madoery
Matías Nicolás Mancilla
Juan Alberto Selva
Rodolfo F. Zalba



Informática Distrito Norte
Damián Alejandro Ricciuti
Rafael E. Yañez Ayala

Convenio

9



Superior Tribunal de Justiça
do Distrito Federal

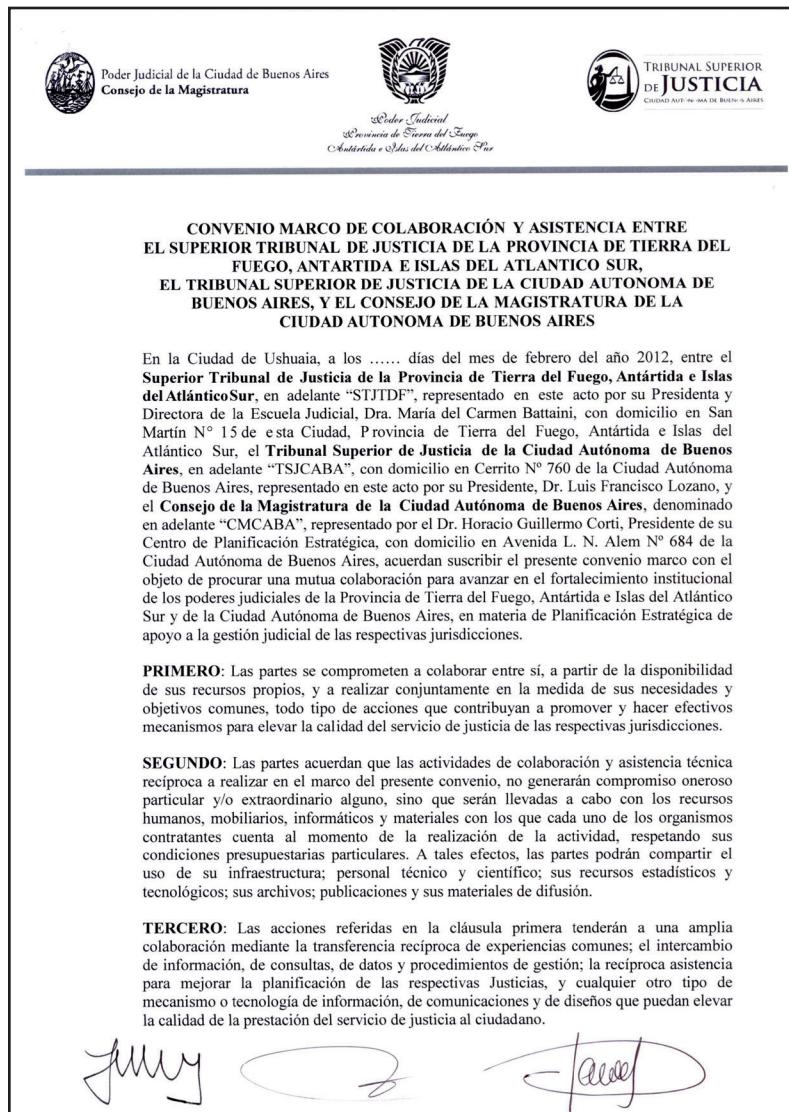
Superior Tribunal de
Justiça do Distrito Federal

Firma del convenio

El día 24 de febrero del año 2012 los Dres. Luis Francisco Lozano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires; María del Carmen Battaini, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y Horacio G. Corti, Presidente del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, suscribieron el Convenio de Colaboración y Asistencia en materia de planificación estratégica en el marco de las Jornadas sobre “La Capacitación y la Independencia como pilares del Derecho Judicial” en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.



Convenio





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CUARTO: Las partes podrán limitar el alcance de su asistencia para cada labor conjunta que lleven a cabo en el marco del presente convenio, dejando establecidas las pautas y condiciones particulares en el correspondiente acuerdo particular al que arriben al efecto las unidades coordinadoras.

QUINTO: En los casos que alguna de las partes preste colaboración parcial en la actividad propia de la otra, o de cualquiera de sus unidades, organismos o programas dependientes, se dejará constancia de tal circunstancia en todo registro, publicación o difusión que se realice de la misma.

SEXTO: A los efectos de proponer la metodología de la planificación estratégica, organización, coordinación y ejecución de las actividades de colaboración reciproca a materializarse en el marco del presente convenio y evaluación de su implementación, sistemas de seguimiento e indicadores, se designan en carácter de coordinadores a los siguientes funcionarios: por el "CMCABA" en la primera etapa de este Convenio, al Secretario de su Centro Planificación Estratégica, Dr. Juan José Pi de la Serra; por el "TSJCABA", al Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, Dr. José Luis Mandalunis y al Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro Soligón, quienes podrán actuar de manera conjunta, alternada o indistinta; y por el "STJTDF" a la Dra. Jessica Name, Abogada Relatora del "STJTDF", a la Dra. Norma G. Vecchi, Prosecretaría de Jurisprudencia "STJTDF", y al Ing. José María Ledesma, Perito en Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de Tierra del Fuego.

SÉPTIMO: Los aspectos operativos concernientes a las actividades individuales a desarrollar serán definidos mediante Actas-Acuerdo complementarias que pasarán a formar parte del presente en carácter de Anexos Operativos y/o Actas-Compromiso entre las partes. Se autoriza a firmar las Actas-Acuerdos a los fines establecidos en este convenio a las personas designadas como coordinadores en la cláusula que antecede, con el alcance considerado, previa elevación de los borradores de trabajo al conocimiento del "STJTDF", del "TSJCABA" y del "CMCABA", respectivamente.

OCTAVO: La remisión de la documentación a que diere lugar la actividad resultante del presente convenio y de los sucesivos acuerdos se realizará a través de medios electrónicos si el caso así lo permite.

NOVENO: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo, por lo tanto, las responsabilidades correspondientes.

DÉCIMO: Las partes también podrán acordar la consulta o intervención de otros organismos cuyas especiales competencias resulten de interés y utilidad a los propósitos del presente convenio, como las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de las Universidades nacionales de las respectivas jurisdicciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial
Gobernación de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DÉCIMOPRIMERO: El presente convenio se celebra por el término de dos (2) años a partir de su firma, considerándose automáticamente prorrogado por períodos similares si ninguna de las partes notifica su voluntad en contrario con una anticipación de por lo menos treinta (30) días con relación a la fecha de vencimiento. No obstante ello, cualquiera de las partes podrá dejarlo sin efecto, con o sin expresión de causa, mediante preaviso escrito a las otras partes efectuado con una antelación de por lo menos treinta (30) días. La rescisión de este convenio no dará derecho a las partes a realizar reclamo de naturaleza alguna. Sin perjuicio de ello, en caso de encontrarse en marcha la ejecución de algún proyecto particular comprendido en el marco de las Actas-Acuerdo que se hubieren suscripto, la rescisión respecto de ese proyecto en particular sólo podrá ocurrir una vez que finalice su implementación.

En el lugar y fecha señalados *ut-supra* y en prueba de conformidad, suscriben el presente los representantes de las partes y los funcionarios designados como coordinadores firmándose seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Autoridades

10





Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



María del Carmen Battaini
Presidenta



Gonzalo Sagastume
Vicepresidente

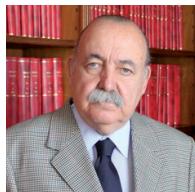


Javier Muchnik
Juez

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires



Luis Francisco Lozano
Presidente



José Osvaldo Casás
Vicepresidente



Ana María Conde
Jueza



Alicia Ruiz
Jueza



Inés Mónica Weinberg
Jueza



Edificio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires



Enzo Pagani
Presidente



Marcela I. Basterra
Vicepresidenta



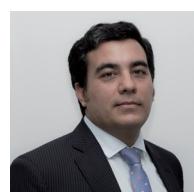
Lidia Lago
Secretaria del Comité Ejecutivo



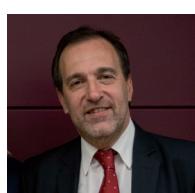
Vanesa Ferrazzuolo
Consejera



Alejandro Fernández
Consejero



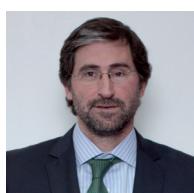
Juan Pablo Godoy Vélez
Consejero



Darío Reynoso
Consejero



Marcelo Vázquez
Consejero



Carlos E. Mas Velez
Consejero
Presidente del Centro de
Planificación Estratégica

Equipo de Planificación

Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

11



Coordinación Técnica
Vanesa A. Cocumeri Cagliero

Asistencia Técnica Interna
Jessica Name

Enlaces Técnicos-rotativos
Bárbara Ast
Germán Boechat
Laura Corales
María Romano

Asistencia Operativa-Soporte Técnico
Carlos O. Jerónimo Varela

Asistencia Operativa-Soporte Administrativo
María Laura Mendoza

**Equipo de Planificación
de la Ciudad de Buenos Aires**
Asistencia Técnica Externa

12



**centro de
planificación
estratégica**

Dirección Metodológica

Juan José Pi de la Serra

Coordinación Técnica

Samanta Greco

Coordinación Operativa

Jorgelina Delgado

Diseño y Arte

Ezequiel Posse

Paula Sánchez Piro

Relator

Lucas King

Enlace

Cecilia Chiodi

